

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de julio de 2015 sobre legalización de explotación minera y planta de áridos. Situación: parcelas 3439, 3440 y 3446 del polígono 10. Promotor: Hormigones Escurial Cortés, SL, en Navalvillar de Pela. (2015082423)*

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 21 de julio de 2015 sobre sobre legalización de explotación minera y planta de áridos. Situación: Parcelas 3439 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 06091a010034390000kg), 3440 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 06091a010034400000kb) y 3446 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 06091a010034460000kt) del polígono 10. Promotor: Hormigones Escurial Cortés, SL, en Navalvillar de Pela, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 154, de fecha 11 de agosto de 2015, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 29408, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

Legalización de explotación minera y planta de áridos. Situación: parcelas 3439 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091a010034390000kg), 3440 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 06091a010034400000kb) y 3446 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 06091a010034460000kt) del polígono 10. Promotor: Hormigones Escurial Cortés, SL, en Navalvillar de Pela.

Debe decir:

Legalización de explotación minera y planta de áridos. Situación: parcelas 3438, 3439 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06091a010034390000kg), 3440 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 06091a010034400000kb) y 3446 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 06091a010034460000kt) del polígono 10. Promotor: Hormigones Escurial Cortés, SL Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de agosto de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •